



Cañdo Ordinario de la M. N. y M. L. Ciudad de

Cartagena y Salas Capitulares de ella la mañana de hoy
primero de Enero de mil ochocientos diez y nueve, se congregaron
a Cavildo Ordinario el Excmo. Sr. D. Juan de Dios Lopez, Gober-
nador Político y Militar de esta Plaza, D. Victoriano Lopez
Blanco, D. Pedro Arce, D. Fortun, D. Antonio Molina, D.
Juan Gonzalez Requena, D. Fran. Antonio Bartolomé Regidor,
D. Jose Antonio Marañon Romero Diputado del Común, D.
Pedro Mella Santorio Regidor y Procurador Sindico yal
y acordaron lo siguiente

Citacion En cue e Ayuntamiento entro' Jose Maria Parmanien Pote-
ro de Sala, y certifico haber citado a todos los H. de que se
compone y han podido ser haídos

N.º de los Infanzones Secretarios Excmos Mayores
hicieron presente a esta Ciudad citada mandado por la R. C.
Justicia se juramenten y proceieren en sus encargos a
los Electos Diputados del Común D. Diego Jose de Fajardo
y D. Juan Soler, y al Sindico Perrenero D. Pedro Antonio
Lopez: Y entendido por la misma Acuerdo: Que en obe-
decimiento de dho. mandado se hicieran los nombrados
Individuos saliendo para acompañar al Capitular D.
Fran. Antonio Bartolomé, y el Diputado del Común
D. Jose Antonio Marañon Romero, los q. habiendo curado
acompañados de los Regidores D. Fran. Xavier Aguilera
y D. Jose Valcarlos, el Diputado perpetuo del Común
D. Fran. de Paula Excmo, y el Sindico Perrenero saliente
D. Andres Mucete, hicieron el competente juramento
conforme a derecho, de obrar bien y fielmente sus encargos
con zelo patriotico al bien publico y de defender

